



Radicado N°: 686554089001-2020-00106-00
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: C.M.T. ELECTRODOSMETICOS S.A.S.
Demandado: CRUZ DELINA CAICEDO ANGARITA

Pasa al Despacho de la Señora Juez para lo que estime conveniente proveer.
Sabana de Torres, 18 de junio de 2021.

SERGIO FERNANDO SILVA DURÁN
Secretario.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Sabana de Torres, dieciocho (18) de junio de dos mil veintiuno (2021)

* Visto que la medida de embargo ordenada sobre el bien identificado con la matrícula inmobiliaria No. 303-95300 de propiedad de la demandada CRUZ DELINA CAICEDO ANGARITA, se halla debidamente registrada, se ordena librar despacho comisorio al ALCALDE MUNICIPAL DE SABANA DE TORRES, a fin de que realice el secuestro, otorgándole plenas y amplias facultades para efectuar la diligencia respectiva.

Para tal fin, se designa como secuestre al auxiliar de la justicia CARLOS JOSE ANDRADE MURILLO, señalándole a título de honorarios, la suma de diez (10) salarios mínimos legales diarios vigentes, a quien el comisionado deberá notificarle la designación, pudiendo relevarlo en caso de que no justifique su inasistencia; con los insertos del caso, por secretaria, líbrese el exhorto respectivo.

Adviértase al destinatario que el proceder para que el cual se comisiona no es de carácter jurisdiccional, por manera que, de presentarse oposiciones en la diligencia, deberá remitirse lo pertinente a este estrado para su trámite. -

** habiendo la suscrita asumido el cargo de juez desde el – 1 de marzo de 2021- procede a revisar el expediente con detenimiento, advirtiendo que en el auto que libro mandamiento se omitió reconocer a la abogada para el cobro judicial, de contera, esta Juzgadora reconoce

EJECUTIVO

Radicado N° 686894089002-2020-00106-00

personería para actuar como endosatario judicial a la abogada ANA LUISA MORENO CUESTA, portadora de la T.P. 273.451 del C.S.J.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,



YACKELYN ARCE HERNANDEZ
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SABANA DE TORRES

El auto anterior se notifica a las partes, por ESTADO ELECTRONICO, en el micro sitio web de este juzgado:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-sabana-de-torres> hoy 21 de JUNIO de 2021. Siendo las ocho (08:00 a.m.) de la mañana.

SERGIO FERNANDO SILVA DURÁN
SECRETARIO